

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"
22 ABR 2024
15:03hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de abril de 2024

RECIBIDO
22 ABR. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular del Programa IMSS – Bienestar, a la Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para que se garantice en ese hospital, la aplicación de tratamientos oncológicos a niñas y niños con cáncer, así como medicamentos e insumos y con ello hacer efectivo su derecho humano a la salud.

Lo anterior, a efecto de que la misma sea considerada e integrada en el Orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 22 de abril de 2024.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cáncer, es un término genérico utilizado para designar un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo, también suele denominarse como "tumores malignos" o como "neoplasias malignas", se caracteriza por la rápida multiplicación de células anormales que se extienden en el organismo y pueden invadir partes adyacentes a la parte del cuerpo u órgano afectado, a ese proceso se le denomina metástasis y cualquier persona, independientemente de su edad, condiciones físicas y de salud pueden contraerlo, aunque por supuesto, existen factores de riesgo que nos hacen más propensos a contraer esa enfermedad, tales como el consumo de tabaco, el alcohol, la inactividad física, la contaminación, la alimentación poco saludable, entre otras.

Para 2020, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer fue la principal causa de muerte en el mundo, atribuyéndose a esa enfermedad casi 10 millones de defunciones, esto es, que 1 de cada 6 personas fallecidas en ese año, tuvo como causa de

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

muerte el cáncer en algunas de sus variantes, siendo la de mayor incidencia el cáncer de pulmón, con 1.8 millones de fallecimientos, colorrectal, con 916 mil defunciones, hepático con 830 mil defunciones, seguidos de cáncer gástrico y de mama.

Cada año, cerca de 4 000 000 niñas y niños contraen un cáncer, aunque los tipos más frecuentes varían en función de cada País.¹

Estudios publicados por la propia Organización Mundial de la Salud, han señalado que las causas del cáncer se produce cuando células normales se transforman en celular tumorales, pasando de una lesión precancerosa a un tumor maligno, siendo esto el resultado de la interacción entre factores genéticos de la persona además de la existencia de alguno de los factores de riesgo que producen los agentes externos, como los carcinógenos físicos, como las radiaciones ultravioleta, los carcinógenos químicos, como las sustancias contenidas en el humo del tabaco, el arsénico o las toxinas que contienen los alimentos, y los carcinógenos biológicos, como virus o bacterias.

Existen una serie de medidas y recomendaciones de carácter internacional con las cuales puede reducirse el riesgo de contraer cáncer, sin embargo, la herramienta más eficiente para reducir la mortalidad de cáncer es la detección temprana, la cual tiene dos componentes, el diagnóstico precoz y el tamizaje, en el primer caso, se trata de detección en una fase temprana de manera que es más probable que se reaccione positivamente a un tratamiento, lo que reduce la morbilidad y abarata la terapia, para ello es importante conocer los síntomas de los distintos tipos de cáncer y destacar la importancia de acudir al médico si se observan anomalías, siendo que es también fundamental acceder a los servicios clínicos de evaluación y diagnóstico, así como la derivación oportuna del paciente a los servicios de tratamiento.

En México, el cáncer es un grave problema de salud pública, al año, de acuerdo a las estimaciones oficiales, se diagnostican 191,000 casos, la mortalidad de este padecimiento se

¹ [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer#:~:text=El%20c%C3%A1ncer%20es%20la%20principal%20causa%20de%20muerte%20en%20todo,21%20millones%20de%20casos\)%3B](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer#:~:text=El%20c%C3%A1ncer%20es%20la%20principal%20causa%20de%20muerte%20en%20todo,21%20millones%20de%20casos)%3B)

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

incrementó de manera preocupante a partir del año 2000, siendo que, desde entonces, la mortalidad se ha incrementado en un 20%.

Siguiendo las recomendaciones internacionales, nuestro País ha implementado políticas públicas orientadas a la prevención y detección temprana, siendo herramientas esenciales para disminuir la mortalidad, actualmente, de todos los casos, se presenta un 14% de mortalidad y se considera que 30% de los casos son prevenibles y otro 30% se puede diagnosticar oportunamente, lo que en conjunto permite establecer que 60% de los casos pueden disminuirse oportunamente.

El cáncer infantil es lacerante, pues además, es la primera causa de muerte por enfermedad en niñas y niños de entre 5 y 14 años de edad y la sexta en menores de 5, aunque representa una proporción baja en cuanto a incidencia de cáncer en todas las edades en esta etapa, representa el mayor número de años de vida potencialmente perdidos y es, como ya lo señalaba, la primera causa de muerte en ese grupo de edad, además de que en esta edad, por los tipos de cáncer que se presentan con mayor incidencia, tenemos que no es posible prevenirlo, por lo que la estrategia más eficaz para reducir la mortalidad y mejorar la evolución clínica, es centrarse en el diagnóstico precoz y correcto, seguido de tratamientos eficaces y científicamente contrastados que se acompañen de medidas personalizadas.

En Oaxaca, cada año se diagnostican entre 90 y 100 casos nuevos de esta enfermedad, de los cuales más de 60% se encuentran en etapas avanzadas, para septiembre de 2022, tan solo en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, se tenían contabilizados 158 niños, niñas y adolescentes en tratamiento activo, siendo la edad de mayor incidencia, la comprendida entre los 10 y los 15 años, personal especializado en ese Hospital han señalado que si la enfermedad se detecta a tiempo la posibilidad de que sea curable es del 70%.

Hace poco más de dos meses, el pasado 15 de Febrero, conmemoramos el Día Internacional del Cáncer Infantil, sin embargo, la situación que estamos viviendo en el País es preocupante y es que uno de los grandes pendientes que dejará esta administración federal próxima a concluir, es la atención a la salud, rubro que empeoró por mucho a partir de 2018, sin embargo, dentro de ello, la falta de atención a niñas y niños con cáncer infantil ha sido uno

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

constante por lo menos desde hace cuatro años, la cerrazón y la desatención criminal se presentó en todo el País, pero recientemente parece agravarse en estados como Oaxaca, en donde una vez más, el cumplir los caprichos presidenciales ha empeorado la situación, y es que no olvidemos que como parte del proceso de federalización de los servicios de salud, las instituciones estatales que prestaban el servicio como es el caso del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, también pasarán al control del IMSS – Bienestar, sin embargo, aún cuando en este Congreso se aprobó la extinción del organismo público descentralizado, en los transitorios se estableció con claridad que hasta en tanto se concluyera el proceso de federalización, el gobierno estatal seguiría dando cobertura financiera para su adecuado funcionamiento, no debemos dejar de lado también, que el proceso de la federalización ha sido un caos que hasta ahora no tiene una ruta para concluirse y sobre todo, que realmente represente una mejora en la atención de la salud de las mexicanas y mexicanos.

La situación se ha tornado crítica, tanto que el día de hoy, padres y madres de niñas y niños pacientes de cáncer, leucemia y enfermedades raras, que se encuentran en el Hospital de la niñez, protestaron en palacio de gobierno para denunciar la falta de medicamentos oncológicos y tratamientos requeridos para más de 160 pacientes, ahí además, anunciaron que presentaron un pliego petitorio a representantes del gobierno estatal, en el que externaron que el desabasto de medicamentos siempre ha existido. Es importante señalar que padres y madres de familia, refirieron que una quimioterapia o dosis de medicamento les puede costar hasta 20 mil pesos y requerir dos de manera mensual, lo que resulta incosteable para las familias, quienes han tenido que acudir a Asociaciones Civiles para apoyarse en el tema.

Los inconformes, también informaron que aún cuando han solicitado los medicamentos a la "mega farmacia" no han recibido respuesta, lo que deja claro que esa otra ocurrencia del ejecutivo federal no resuelve ni atiende los problemas que más le duelen a la gente. Es conveniente retomar también, que aún cuando el titular del Hospital de la Niñez, expresó que los medicamentos que se otorgan provienen del Gobierno Federal y cuenta con el abasto

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

suficiente de medicamentos para atender a sus pacientes oncológicos, las cosas no son así, tal y como se acredita con la propia manifestación que se realizó el día de hoy.

Por esa razón, considero que es urgente que desde la máxima tribuna del Estado se denuncie y se haga énfasis en que ni la Federación ni el Estado pueden dejar sin cobertura un servicio tan elemental como lo es la salud de nuestras niñas y niños, pido a éste Congreso un pronunciamiento urgente para atender ese tema tan delicado y con ello garantizar los derechos humanos de nuestra niñez.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular del Programa IMSS – Bienestar, a la Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para que se garantice en ese hospital, la aplicación de tratamientos oncológicos a niñas y niños con cáncer, así como medicamentos e insumos y con ello hacer efectivo su derecho humano a la salud.



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de abril de 2024.